



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0043250/2019

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. (Dra.) Marisa Jacqueline JOSEAU, con motivo de participar en la disertación sobre Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en la Jornadas sobre la Implementación Nacional del Tratado, provincia de Buenos Aires, el día 09 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en las que incurrió la Ing. Agr. (Dra.) Marisa Jacqueline JOSEAU, (Leg. 32.215), Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Silvicultura, del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de participar en la disertación sobre Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura en la Jornadas sobre la Implementación Nacional del Tratado, provincia de Buenos Aires, el día 09 de Septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido Comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

